



Derechos Humanos de los Migrantes y Refugiados.

Juan Francisco Montero Rodríguez¹

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9234-8153>

Francisca Silva Hernández ²

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>

Fecha de Recepción: 10 de Octubre, 2024

Fecha de Aprobación: 15 de Enero, 2025

Fecha de Publicación: 19 de Febrero, 2025

Abstract:

El presente trabajo aborda el tema de los derechos humanos de los inmigrantes y de los refugiados” en diversas fronteras del mundo enfrentan una serie de desafíos y situaciones particulares dependiendo del país, así como del contexto nacional y regional. Las fronteras representan puntos críticos donde los derechos humanos de los inmigrantes a menudo se ven vulnerados debido a políticas restrictivas, falta de recursos adecuados para la protección, y prácticas de detención prolongada o arbitraria. Las organizaciones internacionales de derechos humanos y agencias humanitarias trabajan para asegurar que los derechos de los inmigrantes sean respetados y protegidos en todas las etapas de su viaje migratorio hasta culminar su viaje. Se atiende la problemática, en estos años se presentaron vulnerabilidades a los derechos de los inmigrantes, desde desapariciones, la trata de personas, violaciones, asaltos, deportación, entre otros, incluso varias personas perdieron la vida en el transcurso de su traslado. En este trabajo se analiza los derechos humanos de los inmigrantes y de los refugiados. Sin embargo, la implementación efectiva de estos derechos a menudo enfrenta desafíos debido a factores como la falta de recursos, políticas restrictivas de algunos países y la xenofobia.

Palabras clave: Inmigrante, derechos humanos, fronteras, refugiados, xenofobia.

Docente de la división académica de ciencias sociales y humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. País: MÉXICO. Contacto:
Correo electrónico: cr1795108@gmail.com

P.hD, Docente de la división académica de ciencias sociales y humanidades Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. País: MÉXICO.
Contacto: Correo electrónico: fany987@hotmail.com

Human rights of migrants and refugees.

Abstract:

The present work addresses the issue of the human rights of immigrants and refugees” in various borders of the world facing a series of challenges and particular situations depending on the country, as well as the national and regional context. Borders represent critical points where the human rights of immigrants are often violated due to restrictive policies, lack of adequate resources for protection, and practices of prolonged or arbitrary detention. International human rights organizations and humanitarian agencies work to ensure that the rights of immigrants are respected and protected at all stages of their migratory journey until the end of their journey. The problem is addressed, in these years there were vulnerabilities to the rights of immigrants, from disappearances, human trafficking, rapes, assaults, deportation, among others, several people even lost their lives during their transfer. This work analyzes the human rights of immigrants and refugees. However, the effective implementation of these rights often faces challenges due to factors such as lack of resources, restrictive policies of some countries, and xenophobia.

Keywords : Immigrant, human rights, borders, refugees, xenophobia.

Direitos humanos de migrantes e refugiados.

Resumo

Este documento aborda a questão dos direitos humanos de migrantes e refugiados” em várias fronteiras do mundo, que enfrentam vários desafios e situações específicas, dependendo do país, bem como do contexto nacional e regional. As fronteiras representam pontos críticos onde os direitos humanos dos migrantes são frequentemente violados devido a políticas restritivas, falta de recursos adequados para proteção e práticas de detenção prolongada ou arbitrária. As organizações internacionais de direitos humanos e as agências humanitárias trabalham para garantir que os direitos dos migrantes sejam respeitados e protegidos em todos os estágios de sua jornada migratória até a conclusão. Nesses anos, surgiram vulnerabilidades aos direitos dos migrantes, incluindo desaparecimentos, tráfico de pessoas, estupro, agressões, deportação, entre outros, e várias pessoas até perderam a vida durante a viagem. Este documento analisa os direitos humanos dos migrantes e refugiados. Entretanto, a implementação efetiva desses direitos frequentemente enfrenta desafios devido a fatores como falta de recursos, políticas restritivas de alguns países e xenofobia.

Palavras-chave: Migrante, direitos humanos, fronteiras, refugiados, xenofobia.

1. INTRODUCCIÓN

La migración y la situación de los refugiados son fenómenos globales complejos que afectan a millones de personas en todo el mundo, como campo de investigación, ha recorrido un extenso camino debido a las múltiples repercusiones que genera. Por esta razón, ha sido analizada desde una variedad de perspectivas: económica, social, educativa, demográfica, entre otras. Una situación que ha aportado una variedad de matices a las causas y efectos de este fenómeno en la vida de numerosas sociedades y, en consecuencia, en la narrativa de la historia humana. En particular, el tema de la migración que deseo explorar es el fenómeno que ocurre entre México y Estados Unidos. Me refiero a ambos países, ya que no solo me enfoco en el viaje de nuestros compatriotas que buscan establecerse en la nación vecina en busca de nuevas oportunidades. el camino “No solo se trata de la vida en sí, sino también del viaje de regreso al hogar”. De igual manera, quienes se involucran en estos movimientos no son únicamente hombres jóvenes; en las últimas décadas, también han tomado protagonismo mujeres inmigrantes que anhelan mejorar sus condiciones de vida. A raíz de esta renovada dinámica migratoria, emerge un nuevo entramado familiar: la familia transnacional. Esta estructura familiar, en su constante movimiento, confiere a la diáspora una esencia singular. Su singularidad proviene, en parte, de los diversos territorios que han dado origen a sus lazos y de las múltiples maneras en que se construyen y mantienen esas conexiones a través de las distancias.

La principal problemática es la falta de un sistema integrales para gestionar estas situaciones de desplazamiento. Muchos países como México carecen de políticas inclusivas, mientras que los recursos disponibles son insuficientes para satisfacer las necesidades de loas personas las cuales se desplazan por los diferentes territorios. Además, falta

de cooperación internacional, los discursos antimigratorios agravan la situación, dificultando la integración de estas personas en las comunidades de acogida. La solución requiere un enfoque global basada en la colaboración y la empatía. Es fundamental implementar políticas públicas que garanticen que los derechos de los Refugiados y Migrantes que están implementado en las leyes que están estipuladas como el acceso a la educación, atención médica, vivienda digna, empleo y garantizar los derechos humanos fundamentales de los refugiados y los migrantes. A nivel internacional, los países deberían de trabajar en colaboración para compartir políticas de integración sociales. Esto incluye mejorar las condiciones de acogida, La comunidad internacional debe de trabajar unidas para abordar las causas estructurales de los desplazados. Solo a través de un enfoque humanitario y coordinada, en el que se prioricen la equidad y respeto a la dignidad humana se podrá mitigar el impacto de este fenómeno global y ofrecer una solución sostenible a la crisis de los refugiados y migrantes.

2. MARCO TEORICO

La migración y los refugiados proporcionan una base conceptual y analítica para entender los procesos, dinámicas, causas y consecuencias de estos fenómenos globales, en base a esto se desarrolla este marco, considerando teorías, conceptos claves y perspectivas.

Teorías Clásicas de la Migración

Teoría Push-Pull (Empuje y Atracción)

Propuesta por Everett Lee (1966), esta teoría sugiere que la migración ocurre debido a la combinación de

factores que empujan a las personas a salir de su lugar de origen (conflictos, pobreza, desastres naturales) y factores que las atraen a otros destinos (oportunidades laborales, seguridad, mejores servicios). Este modelo es útil para comprender las motivaciones detrás de los desplazamientos forzados. Por ejemplo, las crisis humanitarias en Siria han generado un empuje significativo debido al conflicto armado, mientras que países europeos como Alemania atraen a los refugiados por sus políticas de asilo y oportunidades económicas.

Nota: Este modelo proporciona una base para analizar no solo las razones individuales de la migración, sino también las dinámicas regionales y globales.

Teoría del Capital Humano

Esta teoría, desarrollada por Gary Becker (1964), sostiene que los individuos migran para maximizar los retornos de su capital humano (educación, habilidades, experiencia).

Nota: Aunque está orientada principalmente a la migración económica, también puede aplicarse al estudio de la integración de refugiados en sociedades receptoras.

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la migración y el desplazamiento forzado, con especial énfasis en la situación de las personas refugiadas, mediante la comparación de casos específicos y la evaluación de políticas existentes, con el fin de generar propuestas que contribuyan al diseño de estrategias más efectivas y respetuosas de los derechos humanos para la gestión e integración de estas poblaciones en los países de tránsito y destino.

MIGRANTES

Rodicio y Sarceda (2019) manifiestan que “las migraciones son un fenómeno constante que reporta beneficios más allá de los puramente económicos.

Gracias a ellas muchos países han podido modernizarse y abrirse a la pluralidad social que conlleva recibir personas de muy diferentes culturas”

De La Vega (2005; 2014) refiere al proceso migratorio como el desplazamiento espacial de la población, vinculado al desarrollo de las personas que ha traído como consecuencia la diversidad étnica y cultural que se observa en la actualidad. Esta movilidad de personas que ha sido característica de la humanidad a lo largo de la historia, implica el cruce de un territorio delimitado por una frontera.

Estos tipos de migrantes reflejan la diversidad de motivos y circunstancias que llevan a las personas a trasladarse de un lugar a otro. Cada tipo conlleva desafíos y oportunidades particulares tanto para los migrantes como para los países de origen y destino.

Nota: Se presenta en la tabla 1 ayuda a comprender las razones y contextos que llevan a las personas a migrar, así como las necesidades específicas que enfrentan cada tipo de migrante en su proceso de movilidad.

REFUGIADOS

La ley los migrantes (2011). Define a los refugiados a todos aquellos que huyen de su país ya sea por un conflicto o problema que ponga su vida o la de su familia en riesgo. Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.

Tabla 2 Tipologías de refugiados	
Tipos	Diferencias
Refugiados Convencionales.	“Personas que huyen de su país de origen debido a un temor bien fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas”.
Refugiados de Hecho.	“Personas que huyen de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos o eventos que han perturbado seriamente el orden público”.
Refugiados por Conflictos Armados.	“Individuos desplazados por la violencia y los combates en sus regiones de origen, buscando seguridad en otros países”.
Refugiados Medioambientales o Climáticos.	“Personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a fenómenos como terremotos, huracanes, inundaciones, sequías y otros eventos climáticos extremos”.
Refugiados Apátridas.	“Individuos que carecen de ciudadanía y, por lo tanto, no tienen un estado que los proteja”.
Refugiados menores no acompañados.	“Menores de edad que se encuentran solos y necesitan protección especial debido a su vulnerabilidad”.
Refugiados por su género.	“Individuos que enfrentan amenazas y violencia debido a su género, incluyendo mujeres que huyen de la violencia de género y personas LGBTIQ+ que enfrentan persecución”.
Refugiados en Situaciones Prolongadas.	“Personas que han permanecido en campamentos de refugiados o en situaciones de refugio prolongado sin la posibilidad de retorno, integración local o reasentamiento”.

Nota: En la tabla 2 se presentan los tipos de refugiados dependiendo el caso y se anexa las diferencias que tienen una con la otra.

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, el fenómeno se compone de la salida de un individuo (emigración) de una comunidad, estado o país (lugar de origen) por un tiempo determinado y la llegada de éste al nuevo territorio (inmigración) o lugar de destino. En este sentido, conviene considerar el cruce de fronteras, que distinguen dos tipos de migraciones: Las internas y las internacionales.

DERECHOS HUMANOS / HUMAN RIGHTS

Valente (2012), quien señala que la migración es un derecho ejercido por los individuos con la perspectiva de mejorar su situación o enfrentar circunstancias adversas, que puede producir cambios ligeros o hasta radicalmente bruscos en estas personas. Asimismo, indica que todo sujeto está expuesto a migrar en algún momento de su vida y aunque puede que esto no ocurra, existe siempre una expectativa latente de migración susceptible en cualquier lapso de tiempo.

3. ANTECEDENTES

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).

Descripción: Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta convención es el principal tratado internacional que protege los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Descripción: Este documento fundamental establece derechos y libertades básicos aplicables a todas las personas, incluyendo a los inmigrantes.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

Descripción: Protege los derechos humanos en América Latina y el Caribe.

Derechos Relevantes: Derecho a buscar asilo (Artículo 22).

Los derechos de los migrantes han sido una preocupación creciente a lo largo de la historia, lo cual se anexaron los antecedentes de mayor portación al que los migrantes, refugiados tengan presente sus derechos y su reconocimiento ha evolucionado gradualmente a través de tratados internacionales, legislaciones nacionales y movimientos sociales.

No Discriminación	Artículo 1° y párrafo tercero y Artículo 4° de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (LFPED).
Igualdad de Protección ante la Ley	Artículo 4° Constitucional.
Derecho a la Protección Internacional	Artículo 1°, Artículos 4° constitucional, Artículo 79° Ter de la (LFPED) y Artículo 7° de (DUDH).
Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	Artículo 12° de la ley de Migración.
Derecho a la Vida, la Libertad y la Seguridad	Artículo 16° (CIPTMF).
Derecho a los Servicios Básicos	Artículo 8°, Artículos 27° párrafo primero y tercero, Artículo 29° párrafo primero de la Ley de Migración.
Derecho a la Unidad Familiar	Artículo 10°, Artículos 29° párrafo segundo, Artículo 41° párrafo primero de la Ley de Migración.
Derecho a la Identidad y Documentación	Artículo 15°, Artículos 16° párrafo primero y segundo, Artículo 17° de la Ley de Migración.

Los derechos de los migrantes han sido reconocidos progresivamente a lo largo de la historia, pero aún enfrentan grandes desafíos en términos de implementación y protección efectiva. A través de acuerdos internacionales y el activismo global, se ha logrado un marco legal que reconoce y protege a los migrantes, pero la implementación de estos derechos depende de la cooperación internacional y de la voluntad política de los países para respetar y garantizar estos derechos en la práctica.

Martínez, J., y Orrego, C. (2016). Los derechos humanos de los inmigrantes y refugiados se basan en

la dignidad inherente de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio. Estos derechos son universales, inalienables e indivisibles y están protegidos por una serie de instrumentos internacionales, regionales y nacionales.

REGULACIÓN JURÍDICA

Rodríguez, J., y Busso, G. Esta regulación tiene como objetivo proteger los derechos humanos de los inmigrantes, garantizar su acceso a servicios básicos y asegurar su integración en las sociedades receptoras.

Nacional (México)

La Ley de Migración de 2011 regula los derechos de los inmigrantes en México.

Protecciones Clave:

Derecho a la no discriminación, a la igualdad de trato, acceso a servicios de salud y educación.

Objetivo general

Analizar las causas y consecuencias de la migración y el desplazamiento forzado, con especial énfasis en la situación de las personas refugiadas, mediante la comparación de casos específicos y la evaluación de políticas existentes, con el fin de generar propuestas que contribuyan al diseño de estrategias más efectivas y respetuosas de los derechos humanos para la gestión e integración de estas poblaciones en los países de tránsito y destino.

4. METODOLOGIA

Es un estudio descriptivo, proporciona una visión integral de la situación de los derechos humanos de los migrantes, destacando tanto los avances como las áreas que requieren atención. Es fundamental para guiar políticas públicas, acciones de ONG, y esfuerzos internacionales en la protección

y promoción de los derechos de los migrantes a nivel global. Ya este fenómeno migratorio es un tema de creciente importancia a nivel global, afectando a millones de personas que se desplazan de un país a otro en busca de mejores oportunidades de vida, seguridad o para reunirse con sus familias. Los migrantes, independientemente de su estatus legal, tienen derechos humanos fundamentales que deben ser respetados y protegidos. Este estudio descriptivo tiene como objetivo examinar y describir el estado de los derechos humanos de los migrantes, los marcos legales existentes, los desafíos que enfrentan y las buenas prácticas en su protección.

5. RESULTADOS

La migración y la situación de los refugiados son fenómenos que varían en sus manifestaciones dependiendo del país y la región, pero comparten desafíos comunes relacionados con la seguridad, los derechos humanos y la capacidad de los países para gestionar estos flujos. En México, el país actúa tanto como punto de tránsito como de destino para miles de migrantes, principalmente de Centroamérica, que huyen de la violencia y la pobreza. En los últimos años, las solicitudes de asilo en México han aumentado, lo que ha generado una presión significativa sobre los recursos y los albergues en la frontera sur. Las políticas migratorias restrictivas, como el despliegue de la Guardia Nacional, y la cooperación con Estados Unidos para frenar el flujo migratorio han generado críticas por violaciones a los derechos humanos.

Grafica 1 se puede apreciar la cantidad de personas que fueron registradas en situación migratorias por tierras mexicanas en 7 años la cual se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Grafica propia, información de Estadísticas Sobre Movilidad Y Migración En México (2017-2023), Unidad De Política Migratoria, Registro E Identidad De Personas, Secretaria De Gobernación y ONU Migración.

En la grafica 2 se puede observar que el año 2023 fue uno de los años con mas tasa de migración masiva y el mes de noviembre fue el que se registro con la taza de índice de migración excesiva para México y Estados Unidos.



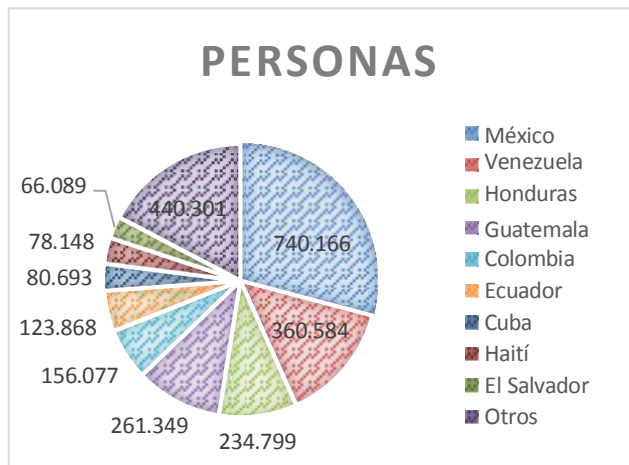
Fuente: Grafica propia e información de Estadísticas Sobre Movilidad Y Migración En México 2023, Unidad De Política Migratoria, Registro E Identidad De Personas, Secretaria De Gobernación y ONU Migración.

En Estados Unidos, la migración se ha convertido en un tema central de debate político. Las políticas de contención, como el Título 42 y el programa "Quédate en México", han buscado limitar la entrada de migrantes, especialmente de países como Honduras, El Salvador y Guatemala, pero también de naciones como Venezuela y Haití. Estas políticas, que a menudo se centran en la seguridad y la detención, han generado una crisis humanitaria en la frontera sur, con miles de migrantes enfrentando condiciones extremas en su intento por cruzar. Además, el debate interno sobre la inmigración sigue siendo profundamente divisivo, con propuestas que varían desde la inclusión hasta la implementación de medidas de control más estrictas.

Se anexa una imagen para mayor ilustración para mejor apreciación

A nivel global, países como Colombia, Perú y Chile enfrentan el éxodo venezolano, uno de los desplazamientos más grandes del mundo, mientras que Europa, particularmente Italia y Grecia, sigue lidiando con la llegada de migrantes y refugiados provenientes de África y Medio Oriente. Las políticas migratorias europeas, que incluyen acuerdos con terceros países como Turquía, han reducido el número de llegadas, pero las condiciones siguen siendo difíciles para quienes logran cruzar el Mediterráneo. En África y Asia, las crisis humanitarias, como las que enfrentan los refugiados rohingyas en Bangladesh o las víctimas de conflictos en África Central, siguen impulsando flujos migratorios masivos.

En la grafica 3 Se observó un aumento constante en los flujos migratorios, impulsado por factores como conflictos armados, pobreza extrema y desastres climáticos.



Fuente: Elaboración propia

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los derechos humanos de los inmigrantes y refugiados son fundamentales para asegurar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su estatus migratorio. Los instrumentos internacionales y las leyes nacionales deben trabajar en conjunto para proteger estos derechos y garantizar que los inmigrantes y refugiados puedan vivir con seguridad y dignidad.

Es importante señalar que, a pesar de los esfuerzos por proteger los derechos de los inmigrantes en México, persisten problemas como la corrupción, la impunidad y la falta de coordinación entre las diferentes autoridades responsables. Además, la situación de los inmigrantes en tránsito por México, especialmente aquellos que provienen de Centroamérica y buscan llegar a Estados Unidos, sigue siendo preocupante debido a los riesgos de violencia, extorsión y secuestro.

En resumen, México tiene un marco legal sólido para la protección de los derechos humanos de los

migrantes, pero enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva de estas protecciones debido a diversos factores socioeconómicos y políticos.

La migración y los refugiados siguen siendo desafíos globales que requieren un enfoque integral basado en la cooperación internacional, la protección de los derechos humanos y la solidaridad entre países. Tanto en América como en Europa y otras regiones, la falta de recursos y la creciente polarización política dificultan encontrar soluciones sostenibles y humanas para abordar estas crisis.

6. AGRADECIMIENTO

A la Dra. Francisca Silva Hernández, a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

7. REFERENCIAS

- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*, 14(55), 95-116.
- Jane McAdam. (2007). *Complementary Protection*. Oxford University Press.
- Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3(1), 47-57.
- Martínez, J., & Orrego, C. (2016). Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. *Serie Población y Desarrollo de la CEPAL*. Naciones Unidas.
- Muñoz, T. M. (2016). Políticas migratorias en México: Análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración. *Desafíos*, 28(2), 333-366. <https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.09>

Organización Internacional para las Migraciones - OIM.
(2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra, Suiza: ONU.
https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

Rodríguez, J., & Busso, G. (2009). Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005. Un estudio comparativo con perspectiva regional basado en siete países. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.

Recursos en línea sin autor:

Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación.
(s.f.). *Cámara de Diputados*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Refugiados y migrantes. (2016, 23 de junio).
<https://refugeesmigrants.un.org/es/definiciones>